

Fuerzas Cabo primero don Esteban Oliveras López y Policía don José Andrés Portela Pinar.

A los fines del artículo 165, número 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, la expresada condecoración se otorga para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1977.

MARTIN VILLA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

15011 *ORDEN de 13 de junio de 1977 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial, con distintivo blanco, al Comisario del Cuerpo General de Policía don Emilio Rodríguez Rodríguez.*

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en el interesado, a propuesta de esa Dirección General y por considerarle comprendido en el artículo séptimo de la Ley 5/1964, de 29 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial, con distintivo blanco, al Comisario del Cuerpo General de Policía don Emilio Rodríguez Rodríguez.

A los fines del artículo 165, número 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, la expresada condecoración se otorga para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1977.

MARTIN VILLA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

15012 *ORDEN de 13 de junio de 1977 por la que se concede la Medalla de Plata al Mérito Policial al Inspector de primera clase del Cuerpo General de Policía don Pedro Martínez Jiménez.*

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en el interesado, a propuesta de esa Dirección General, cumplidos los requisitos que establece el artículo segundo de la Ley 5/1964, de 29 de abril, y por considerarle comprendido en el artículo quinto de la misma,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Medalla de Plata al Mérito Policial al Inspector de primera clase del Cuerpo General de Policía don Pedro Martínez Jiménez.

A los fines del artículo 165, número 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, la expresada condecoración se otorga para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1977.

MARTIN VILLA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

15013 *ORDEN de 13 de junio de 1977 por la que se concede la Medalla de Plata al Mérito Policial al Inspector de primera clase del Cuerpo General de Policía don Antonio del Campo Cuéllar.*

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en el interesado, a propuesta de esa Dirección General, cumplidos los requisitos que establece el artículo segundo de la Ley 5/1964, de 29 de abril, y por considerarle comprendido en el artículo quinto de la misma,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Medalla de Plata al Mérito Policial al Inspector de primera clase del Cuerpo General de Policía don Antonio del Campo Cuéllar.

A los fines del artículo 165, número 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, la expresada condecoración se otorga para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1977.

MARTIN VILLA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

15014 *ORDEN de 13 de junio de 1977 por la que se concede la Medalla de Plata al Mérito Policial al Inspector de primera clase del Cuerpo General de Policía don Antonio González Pacheco.*

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en el interesado, a propuesta de esa Dirección General, cumplidos los requisitos que establece el artículo segundo de la Ley 5/1964, de 29 de abril, y por considerarle comprendido en el artículo quinto de la misma,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Medalla de Plata al Mérito Policial al Inspector de primera clase del Cuerpo General de Policía don Antonio González Pacheco.

A los fines del artículo 165, número 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, la expresada condecoración se otorga para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1977.

MARTIN VILLA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

15015 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la Secretaría del Ayuntamiento de Tazacorte (Santa Cruz de Tenerife).*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de la Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 14.2 del Decreto 687/1975, de 21 de marzo, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar la Secretaría del Ayuntamiento de Tazacorte (Santa Cruz de Tenerife), en categoría segunda, clase 6.ª, y coeficiente 4.

Madrid, 20 de abril de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

15016 *RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se aprueba provisionalmente la actualización de la relación nacional de Examinadores de personal médico-hospitalario.*

De conformidad con lo previsto en el párrafo tercero del artículo segundo del Decreto 2335/1963, de 10 de agosto, y en artículo tercero de la Orden de 4 de febrero de 1964, por la que se publicaba la primera relación nacional de Examinadores de personal médico-hospitalario, y teniendo en cuenta que en 31 de diciembre de 1976 se han cumplido los dos años previstos en la última de las disposiciones citadas, procede realizar la actualización de dicha relación.

En su virtud, y examinadas las certificaciones remitidas por los diferentes Organismos, Centros e Instituciones a los que afectan los trámites de confección de dicha relación nacional, este Centro directivo ha resuelto:

Primero.—Proceder a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con carácter provisional, de la relación nacional de Examinadores que se inserta juntamente con la presente resolución.

Segundo.—Dar un plazo de quince días para que los interesados que no estén en ella soliciten su inclusión y para pedir su baja los que, figurando en la misma, así lo reclamen, mediante la aportación, en uno y otro caso, de los datos o justificantes en que basen su petición, que deberán presentar en este Centro directivo, dentro del plazo mencionado.

Tercero.—Declarar que continúan en vigor las instrucciones complementarias para el desarrollo del Decreto 2335/1963, de 10 de agosto, dictadas por esta Dirección General de Sanidad y aprobadas por Orden ministerial de 4 de febrero de 1964.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1977.—El Director general, Víctor Arroyo Arroyo.

Sres. Secretario Técnico y Jefe del Servicio Técnico de Hospitales.

RELACION QUE SE CITA

Grupo «A»

Catedráticos en activo y excedentes de las Facultades de Medicina, miembros de número de las Reales Academias de Medicina y Consejeros de Sanidad.

Subgrupo 1.º Especialidad de Análisis clínicos.—Se incluye a efectos de Examinadores a los Catedráticos de Higiene y Sanidad, Microbiología y Patología de los especialistas correspondientes:

1. D. Valentín Matilla Gómez.—Consejo Nacional de Sanidad.
2. D. Ildefonso Camacho Baños.—Real Academia de Medicina de Sevilla.
3. D. Ramón Casares Aler.—Real Academia de Medicina de La Coruña.
4. D. Eduardo Ortiz de Landázuri y Fernández de H.—Supernumerario.
5. D. Eduardo de Manuel Pinies.—Universidad de Bilbao.
6. D. Eduardo Suárez Peregrín.—Real Academia de Medicina de Granada.
7. D. Vicente Sanchis Bayarri Lahoz.—Real Academia de Medicina de Valencia.
8. D. Alfonso Baicells Gorina.—Universidad de Barcelona.
9. D. Leopoldo Cortejoso Villanueva.—Real Academia de Medicina de Valladolid.
10. D. Jesús García Orocyen.—Consejo Nacional de Sanidad.
11. D. Agustín Pumarola Busquets.—Ministerio de Educación y Ciencia.
12. D. Gonzalo Piédrola Gil.—Universidad de Madrid.
13. D. Antonio Llombart Rodríguez.—Real Academia de Medicina de Valencia.
14. D. Carlos González Bueno.—Consejo Nacional de Sanidad.
15. D. Manuel Valdés Ruiz.—Real Academia de Medicina de Valencia.
16. D. José Perianes Carro.—Catedrático.
17. D. Ramón Velasco Alonso.—Universidad de Valladolid.
18. D. Juan Luis Morales y González.—Real Academia de Medicina de Sevilla.
19. D. Francisco González Fusté.—Ministerio de Educación y Ciencia.
20. D. Francisco Javier García Conde Gómez.—Real Academia de Medicina de Valencia.
21. D. Emilio Muñoz Fernández.—Consejo Nacional de Sanidad.
22. D. Pedro González Rodríguez.—Real Academia Nacional de Medicina.
23. D. Santos Ovejero del Agua.—Real Academia de Medicina de Valladolid.
24. D. Alfonso de la Fuente Chaos.—Consejo Nacional de Sanidad.
25. D. José de la Higuera Rojas.—Real Academia de Medicina de Granada.
26. D. Francisco Gomar Guarner.—Real Academia de Medicina de Valencia.
27. D. Carlos Carbonell Antolí.—Real Academia de Medicina de Valencia.
28. D. Primitivo de la Quintana López.—Consejo Nacional de Sanidad.
29. D. Domingo Espinos Gisbert.—Real Academia de Medicina de Valencia.
30. D. Rafael Gómez Lus.—Real Academia de Medicina de Zaragoza.
31. D. Juan del Rey Calero.—Universidad Autónoma de Madrid.
32. D. José Laporte Salas.—Universidad Autónoma de Barcelona.
33. D. Angel Santos Ruiz.—Consejo Nacional de Sanidad.
34. D. José Bravo Oliva.—Universidad Complutense de Madrid.
35. D. Manuel Domínguez Carmona.—Universidad de Santiago.
36. D. Justiniano Pérez Pardo.—Consejo Nacional de Sanidad.
37. D. Sisinio de Castro del Pozo.—Universidad de Salamanca.
38. D. Gerardo Clavero González.—Consejo Nacional de Sanidad.
39. D. Gabriel Guillén Martínez.—Universidad de Zaragoza.
40. D. Benjamín Sánchez y Fernández Murias.—Consejo Nacional de Sanidad.
41. D. Antonio Rodríguez Torrez.—Universidad de Valladolid.
42. D. Francisco Javier García-Conde Bru.—Universidad de Santiago.
43. D. Benito Regueiro Varela.—Real Academia de Medicina de La Coruña.
44. D. Arturo Criado Amunategui.—Consejo Nacional de Sanidad.
45. D. Joaquín Vaamonde Fernández.—Consejo Nacional de Sanidad.
46. D. José Gay Prieto.—Consejo Nacional de Sanidad.
47. D. José Angel García Rodríguez.—Universidad de Salamanca.
48. D. Gonzalo Piédrola Angulo.—Universidad de Granada.
49. D. José Mira Gutiérrez.—Real Academia de Medicina de Cádiz.

50. D. Emilio Zapatero Villalonga.—Real Academia de Medicina de Valladolid.

51. D. Evelio José Perea Pérez.—Universidad de Sevilla.

52. D. Eliseo Gastón de Iriarte y Sanchiz.—Real Academia Nacional de Medicina.

Subgrupo 2.º Especialidades de Medicina interna Aparato circulatorio, Aparato digestivo, Aparato respiratorio, Endocrinología y Nutrición, Hematología, Neurología, Reumatología y Tisiología, y por analogía, los servicios de Alergia, Bioquímica, Pulmón y Corazón, Cancerología y Oncología, Geriatria, Neumología, Enfermedades del Tórax, Endoscopia y Vías respiratorias, Electrocardiografía, Electroencefalografía y Medicina general.

1. D. Miguel Crespo Fernández.—(Aparato digestivo).—Real Academia de Medicina de La Coruña.
2. D. Miguel Carmena Villarta.—Universidad de Valencia.
3. D. Fermín Querol Navas.—Universidad de Salamanca.
4. D. José Villar Viñas (Medicina).—Real Academia de Medicina de Cádiz.
5. D. Vicente Calvo (Medicina General).—Real Academia de Medicina de Valladolid.
6. D. Manuel Valdés Ruiz.—Real Academia de Medicina de Valencia.
7. D. José Luis Rodríguez-Candela Manzaneque.—Supernumerario.
8. D. Arturo Fernández Cruz-Liñán.—Universidad de Madrid.
9. D. Juan Gibert Queraltó.—Real Academia de Medicina de La Coruña.
10. D. Fernando Clveira Otermin.—Universidad de Bilbao.
11. D. Manuel Bermejillo Martínez (Medicina).—Real Academia Nacional de Medicina.
12. D. Arsacio Peña Yañez.—Universidad de Barcelona.
13. D. Eloy López García.—Catedrático excedente.
14. D. José María Mules Fiol.—(Medicina).—Real Academia de Medicina de Palma de Mallorca.
15. D. José Martí Mateu.—Real Academia de Medicina de Valencia.
16. D. Marcial García Regla (Pulmón y Corazón).—Real Academia de Medicina de Palma de Mallorca.
17. D. Antonio Aznar Reig.—Universidad de Sevilla.
18. D. José Durán Molina (Medicina).—Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife.
19. D. Eduardo Pérez Hervada (Medicina).—Real Academia de Medicina de La Coruña.
20. D. Juan Manera Rovira (Pulmón y Corazón).—Real Academia de Medicina de Palma de Mallorca.
21. D. Enrique de la Figuera y de Benito.—Universidad de Zaragoza.
22. D. Faustino Zapatero Ballesteros.—Real Academia de Medicina de Valladolid.
23. D. Alvaro Urgoiti Somovilla (Aparato digestivo).—Real Academia de Medicina de La Coruña.
24. D. Norberto González de Vega (Medicina).—Real Academia de Medicina de Granada.
25. D. Vicente Gilsanz García.—Universidad de Madrid.
26. D. Eduardo Ledo Dunipe.—Real Academia de Medicina de Valladolid.
27. D. Joaquín Aznar García (Medicina).—Real Academia de Medicina de Zaragoza.
28. D. Julio Peláez Redondo.—Universidad de Granada.
29. D. Bartolomé Darder Nevía (Medicina).—Real Academia de Medicina de Palma de Mallorca.
30. D. Ramón Velasco Alonso.—Real Academia de Medicina de Valladolid.
31. D. Isidoro Mínguez Delgado (Pulmón y Corazón).—Real Academia de Medicina de Murcia.
32. D. José Cruz Auñón (Medicina).—Real Academia de Medicina de Sevilla.
33. D. José María Segovia de Arana.—Supernumerario.
34. D. Enrique González y González (Medicina).—Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife.
35. D. Miguel Manera Rovira.—Real Academia de Medicina de Palma de Mallorca.
36. D. Luis Gutiérrez-Moyano López (Aparato circulatorio y Corazón).—Real Academia de Medicina de La Coruña.
37. D. Enrique Hervada Iglesias (Pulmón y Corazón).—Real Academia de Medicina de La Coruña.
38. D. José Antonio Adrio Mateo.—Real Academia de Medicina de La Coruña.
39. D. Antonio Gutiérrez Hernández-Mora (Medicina).—Real Academia de Medicina de Cádiz.
40. D. Enrique Romero Velasco.—Universidad de Valladolid.
41. D. Adolfo Rincón de Arellano y García. (Medicina).—Real Academia de Medicina de Valencia.
42. D. Miguel Garrido Peralta.—Universidad de Sevilla.
43. D. Gonzalo Díaz de Yraola (Hematología).—Real Academia de Medicina de Sevilla.
44. D. Francisco Duclós Pérez (Cardiología).—Real Academia de Medicina de Sevilla.
45. D. Antonio Perea Reyes (Medicina).—Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife.

46. D. Cirilo Rozman Bostnar.—Universidad de Barcelona.
47. D. Amador Schuller Pérez.—Supernumerario.
48. D. Manuel Espejo y Gómez de Avellaneda (Endocrinología).—Real Academia de Medicina de Sevilla.
49. D. Rafael Alcalá-Santaella Núñez.—Supernumerario.
50. D. Olegario Ortiz Manchado.—Real Academia de Medicina de Valladolid.
51. D. Ricardo Malumbres. Logroño.—Real Academia de Medicina de Zaragoza.
52. D. José María Quemada Sisniega.—Real Academia de Medicina de Valladolid.
53. D. Adriano S. López Sánchez (Medicina interna).—Real Academia de Medicina de Cádiz.
54. D. Juan Antonio García Torres (Medicina).—Academia de Medicina de Granada.
55. D. Venancio González García (Medicina).—Real Academia de Medicina de Cádiz.
56. D. Vicente Tormo Alfonso (Medicina).—Real Academia de Medicina de Valencia.
57. D. Domingo Espinós Pérez.—Universidad de Santiago.
58. D. Vicente Altava Alegre (Endocrinología).—Real Academia de Medicina de Valencia.
59. D. Ernesto Sánchez y Sánchez Villares.—Real Academia de Medicina de Valladolid.
60. D. Enrique Fernández Repeto y Repeto (Aparato digestivo).—Real Academia de Medicina de Cádiz.
61. D. Máximo Hernández Feliciano (Digestología).—Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife.
62. D. Jaime Ramos y Ramos (Medicina).—Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife.
63. D. Victoriano Ríos Pérez (Medicina).—Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife.
64. D. Ruperto González Giralda.—Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife.
65. D. Mariano Esteban Gil (Medicina).—Real Academia de Medicina de Valencia.
66. D. Fernando Jiménez Herrero (Medicina).—Real Academia de Medicina de La Coruña.
67. D. Laureano Sella Casalderrey (Medicina).—Real Academia de Medicina de La Coruña.
68. D. Manuel Roo Ben (Medicina).—Real Academia de Medicina de La Coruña.
69. D. Domingo García Sabell.—Real Academia de Medicina de La Coruña.
70. D. José Luis Temes Ramos.—Real Academia de Medicina de La Coruña.
71. D. Javier Samitier Azparren (Pulmón y Corazón).—Real Academia de Medicina de Zaragoza.
72. D. Víctor Bustamante Murga.—Universidad de Bilbao.
73. D. José F. Sureda Blanes.—Real Academia de Medicina de Palma de Mallorca.
74. D. Rafael Martínez Domínguez (Medicina).—Real Academia de Medicina de Sevilla.
75. D. Ovidio Vidal Ríos (Endocrinología).—Real Academia de Medicina de La Coruña.
76. D. José Antonio Pajarrón Ulloa (Medicina).—Real Academia de Medicina de La Coruña.
77. D. Juan Martínez López de Letona.—Universidad de Sevilla.
78. D. José María Montañas Ramonet.—Real Academia de Medicina de Sevilla.
79. D. Juan Bosch Millares.—Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife.
80. D. Antonio Lorenzo Rodríguez (Cardiología).—Real Academia de Medicina de Cádiz.
81. D. Miguel Munar Ques.—Real Academia de Medicina de Palma de Mallorca.
82. D. Jaime Quintanilla Ulla (Medicina).—Real Academia de Medicina de La Coruña.
83. D. Jesús López Bermúdez.—Real Academia de Medicina de La Coruña.
84. D. Ignacio Ferreira Montero (Corazón y Aparato respiratorio).—Real Academia de Medicina de Zaragoza.

Subgrupo 3.º Especialidad de Cirugía general, Cirugía de aparato digestivo, Cirugía cardiovascular, Cirugía pulmonar, Cirugía reparadora, Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia y Anestesiología, y por analogía, los servicios de Cirugía maxilofacial, Rehabilitación, Cirugía infantil, Poliomielitis, Cirugía osteoarticular, Neurocirugía, Cirugía torácica y Cirugía vascular periférica.—Se incluye a efectos de Examinadores, para la totalidad de las especialidades y servicios señalados, a los Catedráticos de Patología quirúrgica.

1. D. Cristóbal Pera Jiménez (Cirugía Aparato digestivo).—Real Academia de Medicina de Sevilla.
2. D. Juan A. Pulgar Ruiz (Cirugía general).—Real Academia de Medicina de Granada.
3. D. Ricardo Lozano Blesa.—Real Academia de Medicina de Zaragoza.
4. D. Antonio Sierra Fornies (Cirugía general).—Real Academia de Medicina de La Coruña.
5. D. Ramón Juliá Juliá (Traumatología).—Real Academia de Medicina de Cádiz.

6. D. Alfonso de la Fuente Chaos.—Universidad de Madrid.
7. D. Enrique Hernández López (Cirugía general).—Real Academia de Medicina de Granada.
8. D. José Escobar Delmas (Cirugía general).—Real Academia de Medicina de Sevilla.
9. D. Angel Jorge Echevarri Barreiro.—Real Academia de Medicina de La Coruña.
10. D. José Luis Puente Domínguez.—Universidad de Santiago.
11. D. Vicente Gómez Ferrer Navarro (Cirugía general).—Real Academia de Medicina de Valencia.
12. D. José Domínguez Domínguez (Cirugía tórax).—Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife.
13. D. Juan J. Barcia Goyañez.—Real Academia de Medicina de Valencia.
14. D. Ramón Arandes Adán.—Universidad de Barcelona.
15. D. Carlos Carbonell Antolí.—Real Academia de Medicina de Valencia.
16. D. Antonio Val-Carretero Ortiz (Cirugía general).—Real Academia de Medicina de Zaragoza.
17. D. Manuel Zarapico Romero.—Universidad de Sevilla.
18. D. Francisco Gomar Guarnar.—Real Academia de Medicina de Valencia.
19. D. Celestino González Padrón.—Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife.
20. D. Alfonso Soriano Frade (Cirugía general).—Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife.
21. D. José María Beltrán de Heredia Onís.—Real Academia de Medicina de Valladolid.
22. D. Sebastián García Díaz.—Real Academia de Medicina de Sevilla.
23. D. José María Martínez Sagarra.—Real Academia de Medicina de Valladolid.
24. D. Manuel Clavel Nolla (Traumatología).—Real Academia de Medicina de Murcia.
25. D. Felipe de la Cruz Caro.—Universidad de Sevilla.
26. D. Adolfo Núñez Puertas.—Real Academia de Medicina de Valladolid.
27. D. Pedro García-Baquero Méndez.—Real Academia de Medicina de La Coruña.
28. D. Rafael Vara López.—Real Academia Nacional de Medicina.
29. D. Jacinto de Miguel del Campo (Cirugía aparato digestivo).—Real Academia de Medicina de Valladolid.
30. D. Diego Figueroa Aymerich.—Catedrático supernumerario.
31. D. Elías Tovar Martín (Cirugía tórax).—Real Academia de Medicina de La Coruña.
32. D. Luis Gutiérrez-Moyano López.—Real Academia de Medicina de La Coruña.
33. D. Santos de Miguel del Campo.—Real Academia de Medicina de Valladolid.
34. D. Juan Jiménez Castellanos y Calvo Rubio.—Real Academia de Medicina de Sevilla.
35. D. Ignacio María Arcelus Imas.—Universidad de Granada.
36. D. Manuel González González.—Real Academia de Medicina de Zaragoza.
37. D. Gonzalo Aguiló Mercader (Cirugía general).—Real Academia de Medicina de Palma de Mallorca.
38. D. Francisco Duclós Pérez.—Real Academia de Medicina de Sevilla.
39. D. Cristóbal Pera Blanco-Morales.—Universidad de Barcelona.
40. D. Luis Antonio Represa Rodríguez.—Real Academia de Medicina de Valladolid.
41. D. José Población del Castillo.—Real Academia de Medicina de Valladolid.
42. D. Venancio González García.—Real Academia de Medicina de Cádiz.
43. D. Benjamín Narbona Arnáu (Cirugía general).—Real Academia de Medicina de Valencia.
44. D. Santiago Tamames Escobar.—Universidad de Salamanca.
45. D. Rafael Vara Thorbeck.—Universidad de Granada.
46. D. Francisco Javier Elio Membrado.—Universidad de Madrid.
47. D. Joaquín Flores Sevilla.—Real Academia de Medicina de Cádiz.
48. D. Pedro Aguiló Aguiló (Cirugía general).—Real Academia de Medicina de Palma de Mallorca.
49. D. Felipe Garrido García.—Universidad de Sevilla.
50. D. José Ramón Gil Fernández (Cirugía general).—Real Academia de Medicina de Valladolid.
51. D. Rafael de Vega Fernández-Crespo.—Real Academia de Medicina de Valladolid.
52. D. Alberto Gómez Alonso.—Universidad de Salamanca.
53. D. José Antonio Pajarrón Ulloa.—Real Academia de Medicina de La Coruña.
54. D. Manuel González González.—Real Academia de Medicina de Zaragoza.
55. D. Hipólito Durán Sacristán.—Real Academia Nacional de Medicina.

56. D. Antonio Lorenzo Rodríguez.—Real Academia de Medicina de Cádiz.

57. D. Miguel Angel Nalda Felipe.—Universidad de Salamanca.

58. D. José Luis Balibrea Cantera.—Universidad Autónoma de Barcelona.

59. D. Sebastián García Díaz.—Real Academia de Medicina de Sevilla.

Subgrupo 4.º Especialidad de Dermatovenereología:

1. D. José Gay Prieto.—Real Academia Nacional de Medicina.

2. D. Luis Azúa Dochao.—Universidad de Zaragoza.

3. D. José Gómez Orbaneja.—Universidad Complutense de Madrid.

4. D. Mariano Galeo y Burín.—Real Academia de Medicina de Granada.

5. D. Felipe Dulanto Escofet.—Real Academia de Medicina de Granada.

6. D. Antonio Zubiri Vidal.—Real Academia de Medicina de Zaragoza.

7. D. Pedro Alvarez-Quinones Caravia.—Universidad de Valladolid.

8. D. Antonio García Pérez.—Universidad de Sevilla.

9. D. Carlos Olivares Baqué.—Supernumerario.

10. D. José María Sánchez Pedreño-Mart.—Real Academia de Medicina de Murcia.

11. D. Gumersindo Robayna Galván.—Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife.

12. D. José Conejo Mir.—Real Academia de Medicina de Sevilla.

13. D. José Cabré Piera.—Universidad de Barcelona.

14. D. Alfredo Robledo Aguilar.—Universidad de Santiago.

15. D. Joaquín Piñol Aguadé.—Universidad de Barcelona.

16. D. José Esteller Luengo.—Real Academia de Medicina de Valencia.

17. D. Pío García López.—Real Academia de Medicina de La Coruña.

18. D. José Rodríguez Morales.—Real Academia de Medicina de Cádiz.

19. D. José María Mascaró Ballester.—Universidad de Valencia.

20. D. Laureano Solla Casalderrey.—Real Academia de Medicina de La Coruña.

Subgrupo 5.º Especialidad de Electrorradiología, y por analogía, los servicios de Radiodiagnóstico, Radioterapia, Isótopos y Terapéutica física:

1. D. José Rovira Sellarés.—Real Academia de Medicina de Palma de Mallorca.

2. D. José Gómez J. de Cisneros.—Real Academia de Medicina de Murcia.

3. D. Mariano Badell Suriol.—Universidad de Barcelona.

4. D. Vicente Belloch Zimmermann.—Universidad de Valencia.

5. D. Miguel Gil Gayarre.—Universidad de Madrid.

6. D. Carlos Ferreiros Espinosa.—Universidad de Santiago.

7. D. Pablo Uriel Díez.—Real Academia de Medicina de La Coruña.

8. D. Angel Rodríguez de Quesada y Cobian.—Real Academia de Medicina de Sevilla.

9. D. Francisco Marín Górriz.—Universidad de Zaragoza.

10. D. Fernando Solsona Motrel.—Catedrático excedente.

11. D. Juan Zaragoza Rubira.—Universidad de Sevilla.

12. D. José García Zarandíeta.—Real Academia de Medicina de Murcia.

13. D. Francisco López Lara.—Universidad de Granada.

14. D. Manuel Jiménez Cisneros.—Real Academia de Medicina de Cádiz.

Subgrupo 6.º Especialidad de Estomatología, y por analogía, los servicios de Odontología y Prótesis:

1. D. José Pont Lloréns.—Real Academia de Medicina de Valencia.

2. D. Santiago Forteza Forteza.—Real Academia de Medicina de Palma de Mallorca.

3. D. Manuel Serrano Martínez.—Real Academia de Medicina de Murcia.

4. D. Arturo López Viejo.—Universidad de Madrid.

5. D. Fernando Orensanz Gutiérrez.—Real Academia de Medicina de Zaragoza.

6. D. Luis Calatrava Páramo.—Universidad de Madrid.

7. D. José L. Gálvez Rodríguez.—Real Academia de Medicina de Granada.

8. D. Enrique Rodríguez Azagra.—Real Academia de Medicina de Cádiz.

9. D. Juan Pedro Moreno González.—Universidad Complutense de Madrid.

10. D. José María Suárez Nuñez.—Real Academia de Medicina de La Coruña.

Subgrupo 7.º Especialidad de Histopatología, y por analogía, los servicios de Histología y Anatomía Patológica:

1. D. Miguel Guirao Gea.—Real Academia de Medicina de Granada.

2. D. Pedro Lain Entralgo.—Real Academia Nacional de Medicina.

3. D. Gabriel Sánchez de la Cuesta Gutiérrez.—Real Academia de Medicina de Sevilla.

4. D. Enrique Brañez Cepero.—Universidad de Oviedo.

5. D. Agustín Bullón Ramírez.—Real Academia Nacional de Medicina.

6. D. Diego Ribas Mujal.—Universidad de Barcelona.

7. D. Luis Zamorano Sanabria.—Universidad de Madrid.

8. D. Pedro Gómez Bosque.—Real Academia de Medicina de Valladolid.

9. D. Ramón Varela Nuñez.—Real Academia de Medicina de La Coruña.

10. D. Miguel Girao Pérez.—Real Academia de Medicina de Granada.

11. D. José Escobar García.—Real Academia de Medicina de Zaragoza.

12. D. Antonio López Rodríguez.—Real Academia de Medicina de Cádiz.

13. D. Victor Smith Agreda.—Real Academia de Medicina de Valencia.

14. D. Antonio Pérez Casas.—Real Academia de Medicina de Valladolid.

15. D. Gonzalo Herranz Rodríguez.—Supernumerario.

16. D. Antonio Lombart Bosch.—Real Academia de Medicina de Valencia.

17. D. José María Rivera Pomar.—Universidad de Bilbao.

18. D. Julián Sanz Esponera.—Universidad de La Laguna.

19. D. Nicolás Belmonte González.—Real Academia de Medicina de Valladolid.

20. D. José María Rodríguez Tejerina.—Real Academia de Medicina de Palma de Mallorca.

21. D. Antonio Orozco Acuaviva.—Real Academia de Medicina de Cádiz.

22. D. Hugo Galera Davidson.—Universidad de Sevilla.

23. D. José Gómez Sánchez.—Universidad de Sevilla.

24. D. Angel Valle Jiménez.—Universidad de Salamanca.

25. D. Ramón Varela Nuñez.—Real Academia de Medicina de La Coruña.

26. D. Luis García Ballester.—Real Academia de Medicina de Granada.

27. D. Antonio Hermosilla Bermejo.—Real Academia de Medicina de Sevilla.

28. D. Manuel Rodríguez Bermejo.—Real Academia de Medicina de Murcia.

29. D. Lucio Díaz-Flores Feo.—Universidad de Granada.

30. D. Rafael González Santander.—Universidad de Barcelona. (Autónoma).

31. D. José María López Piñero.—Real Academia de Medicina de Valencia.

Subgrupo 8.º Especialidad de Obstetricia y Ginecología.

1. D. Luis Agüero García.—Supernumerario.

2. D. Fernando Muñoz Ferrer.—Real Academia de Medicina de Cádiz.

3. Don José Botella Llusá.—Real Academia Nacional de Medicina.

4. D. Alejandro Novo González.—Real Academia de Medicina de La Coruña.

5. D. Carlos Gustavo Claramunt.—Real Academia de Medicina de Valencia.

6. Don Francisco Bonilla Martí.—Real Academia de Medicina de Valencia.

7. D. Mauricio Domínguez-Adana Romero.—Real Academia de Medicina de Sevilla.

8. D. José García-Estrada González.—Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife.

9. D. Ricardo Horno Liria.—Real Academia de Medicina de Zaragoza.

10. D. Pablo de la Peña Regidor.—Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife.

11. D. José María Bedoya González.—Universidad de Sevilla.

12. D. Vicente Salvatierra Mateu.—Universidad de Granada.

13. D. Ignacio Martí Alvarez Ossorio.—Real Academia de Medicina de Valladolid.

14. D. Eugenio Recaséns Méndez-Queypo de Llano.—Supernumerario.

15. D. Manuel Roncales Cativilla.—Real Academia Nacional de Medicina.

16. D. José Antonio Usandizaga Beguiristain.—Supernumerario.

17. D. José Ramón Sol Fernández.—Universidad de Valladolid.

18. D. Manuel Gabis Pascual.—Supernumerario.

19. D. Jesús González Merlo.—Universidad de Barcelona.

20. D. Eduardo Teixeira Gracianeta.—Real Academia de Medicina de Zaragoza.

21. D. José Antonio Clavero y Núñez.—Supernumerario.
22. D. Emilio Meseguer Cosalins.—Real Academia de Medicina de Murcia.
23. D. Víctor Conill Serra.—Universidad de Barcelona.
24. D. Vicente Salvañerra Matén.—Real Academia de Medicina de Granada.
25. D. Angel García Hernández.—Universidad de Salamanca.
26. D. Heraclio Martínez Hernández.—Universidad de Zaragoza.
27. D. Javier Parache Hernández.—Supernumerario.
28. D. Jesús García Orcyoyen.—Consejo Nacional de Sanidad.
29. D. Lorenzo Abad Martínez.—Universidad de Murcia.
30. D. José Navarro Clemente.—Universidad de Valladolid.

Subgrupo 9.º Especialidad de Oftalmología:

1. D. Alejandro Palomar Palomar.—Real Academia Nacional de Medicina.
2. D. Buena Ventura Carreras Matas.—Real Academia de Medicina de Granada.
3. D. José Ramón Rodríguez Roda.—Real Academia de Medicina de Valladolid.
4. D. Antonio Piñero Carrión.—Universidad de Sevilla.
5. D. Marcelo Carreras Matas.—Universidad de Valencia.
6. D. Antonio Alemán Hernández-Ros.—Real Academia de Medicina de Murcia.
7. D. Nicolás Belmonte González.—Universidad de Valladolid.
8. D. Manuel Sánchez Salorio.—Universidad de Santiago.
9. D. Alfonso Palazón Godiez.—Real Academia de Medicina de Murcia.
10. D. Jaime Pérez-Llorca Rodrigo.—Real Academia de Medicina de Cádiz.
11. D. Julián García Sánchez.—Universidad de Sevilla.
12. D. José Arriaga Cantullera.—Real Academia de Medicina de Sevilla.
13. D. Santiago Luelmo Román.—Real Academia de Medicina de Palma de Mallorca.
14. D. Juan Marube del Castill.—Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife.

Subgrupo 10. Especialidad de Otorrinolaringología:

1. D. Juan Vidal Torres.—Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife.
2. D. Rosendo Poch Viñals.—Universidad de Madrid (Complutense).
3. D. Victoriano Fernández Vila.—Real Academia de Medicina de Palma de Mallorca.
4. D. Felipe Rodríguez Adrados.—Universidad de Valladolid.
5. D. Guillermo Núñez Pérez.—Real Academia Nacional de Medicina.
6. D. Pedro García-Bauquero Méndez.—Real Academia de Medicina de La Coruña.
7. D. Jaime Marco Clemente.—Universidad de Sevilla.
8. D. Fernando Barajas Prat.—Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife.
9. D. Francisco Antolí Candela.—Consejo Nacional de Sanidad.
10. D. Joaquín Portela Villasante.—Real Academia de Medicina de Cádiz.
11. D. Manuel Otero Gómez Quintero.—Real Academia de Medicina de Cádiz.
12. D. Miguel Giges Juan.—Real Academia de Medicina de Granada.
13. D. Juan Bartual Pastor.—Universidad de Sevilla.
14. D. Casimiro del Cañizo Suárez.—Universidad de Salamanca.
15. D. José Traserra y Parareda.—Universidad de Zaragoza.

Subgrupo 11. Especialidad de Pediatría y Puericultura:

1. D. Diego Guizau Costa.—Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife.
2. D. Antonio Loren Sanz.—Real Academia de Medicina de Zaragoza.
3. D. Francisco Mediana Martí.—Real Academia de Medicina de Palma de Mallorca.
4. D. Juan Bosch Marin.—Real Academia Nacional de Medicina.
5. D. Manuel Suárez Perdiguero.—Universidad de Sevilla.
6. D. Manuel Laffon Soto.—Real Academia de Medicina de Sevilla.
7. D. Ciríaco Laguna Serrano.—Real Academia Nacional de Medicina.
8. D. Emilio Sánchez Parrá García.—Real Academia de Medicina de Murcia.
9. D. Antonio González-Meneses Meléndez.—Real Academia de Medicina de Sevilla.
10. D. Ernesto Sánchez y Sánchez-Villares.—Universidad de Valladolid.

11. D. Fernando Zubiri Vidal.—Real Academia de Medicina de Zaragoza.
12. D. Enrique Casado de Frias.—Universidad de Madrid (Complutense).
13. D. José Peña Guitián.—Universidad de Santiago.
14. D. Alberto Vallés Sánchez de Puerta.—Universidad de Sevilla.
15. D. José Selfa Martínez.—Real Academia de Medicina de Valencia.
16. D. Joaquín Colomer Sala.—Real Academia de Medicina de Valencia.
17. D. Valentín Salazar Alonso-Villalobos.—Universidad de Salamanca.
18. D. Antonio Arbelo Curbelo.—Consejo Nacional de Sanidad.
19. D. Antonio Galdo Villegas.—Real Academia de Medicina de Granada.
20. D. Manuel Bueno Sánchez.—Universidad de Zaragoza.

Subgrupo 12.—Especialidad de Psiquiatría:

1. D. Jaime Escalas Real.—Real Academia de Medicina de Palma de Mallorca.
2. D. Francisco Ramos Martín.—Real Academia de Medicina de Cádiz.
3. D. José Joaquín Pérez Pérez.—Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife.
4. D. Leopoldo López Gómez.—Real Academia de Medicina de Valencia.
5. D. Valentín Pérez Argiles.—Real Academia de Medicina de Zaragoza.
6. D. Manuel Parejo Moreno.—Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife.
7. D. Juan José López Ibor.—Real Academia Nacional de Medicina.
8. D. Ramón Rey Ardid.—Real Academia de Medicina de Zaragoza.
9. D. Francisco Llaveró Avilés.—Supernumerario.
10. D. Jorge Sempere Carbi.—Real Academia de Medicina de Valencia.
11. D. Carlos Pinto Grote.—Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife.
12. D. Luis Valenciano Gaya.—Real Academia de Medicina de Murcia.
13. D. José Antonio Escudero Valverde.—Real Academia Nacional de Medicina.
14. D. Juan Antonio Vallejo-Nágera Botas.—Consejo Nacional de Sanidad.
15. D. Bartolomé Mestre Mestre.—Real Academia de Medicina de Palma de Mallorca.
16. D. Miguel Rojo Sierra.—Universidad de Valencia.
17. D. Juan Ruf Carballo.—Real Academia Nacional de Medicina.
18. D. Francisco Alonso Fernández.—Universidad de Sevilla.
19. D. Juan Obiols y Vié.—Universidad de Barcelona.
20. D. Demetrio Barcia Salorio.—Universidad de Murcia.
21. D. Angel Uséro Tiscar.—Real Academia de Medicina de La Coruña.
22. D. Juan José López-Ibor Aliño.—Universidad de Salamanca.

Subgrupo 13. Especialidad de Urología:

1. D. Ramón Sánchez Parona-García.—Real Academia de Medicina de Murcia.
2. D. José Martín Vivaldi.—Real Academia de Medicina de Granada.
3. D. José Antonio Puigvert Corró.—Consejo Nacional de Sanidad.
4. D. Felipe Gómez Ullate.—Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife.
5. D. José Lobet Muré.—Real Academia de Medicina de Palma de Mallorca.
6. D. Rafael Benlloch Navarro.—Real Academia de Medicina de Valencia.
7. D. Juan Martínez García.—Real Academia de Medicina de Murcia.
8. D. Francisco Romero Aguirre.—Real Academia de Medicina de Zaragoza.
9. D. Felipe Alcalá-Santaella Núñez.—Real Academia de Medicina de Valencia.
10. D. José Sánchez y Sánchez.—Real Academia de Medicina de La Coruña.
11. D. José María Gil-Vernet Villa.—Universidad de Barcelona.
12. D. Luis Cifuentes Delatte.—Real Academia Nacional de Medicina.
13. D. Manuel García Sánchez.—Real Academia de Medicina de La Coruña.

Subgrupo 14. Sólo a efectos de presidencias de Tribunales:

1. D. Valentín Pérez Argilés.—Universidad de Zaragoza.
2. D. Pedro Lain Entralgo.—Universidad de Madrid (Complutense).

3. D. José Escola García.—Universidad de Zaragoza.
4. D. Ramón Domínguez Sánchez.—Universidad de Santiago.
5. D. Luis Jiménez González.—Universidad de Zaragoza.
6. D. Francisco Grande Covián.—Catedrático excedente.
7. D. Antonio Gallego Fernández.—Universidad de Madrid (Complutense).
8. D. Luis Gómez Oliveros.—Universidad de Madrid.
9. D. Luis Sánchez Granjel.—Universidad de Salamanca.
10. D. Miguel Gútraz Pérez.—Universidad de Granada.
11. D. Pedro Gómez Bosque.—Universidad de Valladolid.
12. D. Juan Jiménez-Castellanos y Calvo-Rubio.—Universidad de Sevilla.
13. D. Antonio López Rodríguez.—Universidad de Sevilla.
14. D. Bonifacio Piga Sánchez-Morate.—Universidad de Madrid (Complutense).
15. D. Fernando Reinoso Suárez.—Universidad de Madrid (Autónoma).
16. D. Andrés Pie Jordá.—Universidad de Zaragoza.
17. D. Santiago Vidal Pívila.—Universidad de Barcelona.
18. D. Juan Antonio Gisbert Calabuig.—Universidad de Valencia.
19. D. José María Genis Gálvez.—Universidad de Sevilla.
20. D. Antonio Pérez Casas.—Universidad de Oviedo.
21. D. Jorge Tamarit Torres.—Universidad de Madrid (Complutense).
22. D. José Viña Giner.—Universidad de Valencia.
23. D. Pedro Amat Muñoz.—Universidad de Salamanca.
24. D. Víctor Smith Agreda.—Universidad de Valencia.
25. D. José María Domínguez Martínez.—Universidad de Sevilla.
26. D. José María del Corral y Saleta.—Universidad de Sevilla.
27. D. Carlos Osorio Peláez.—Universidad de Granada.
28. D. Domingo Ruano Gil.—Universidad de Barcelona.
29. D. José María David Suárez Núñez.—Universidad de Santiago.
30. D. Cesáreo Remón Miranda.—Universidad de Sevilla.
31. D. Germán Sierra Marcuño.—Supernumerario.
32. D. Manuel Anita Solano.—Universidad de Salamanca.
33. D. Luis María González Sanz.—Supernumerario.
34. D. José María Smith Agreda.—Universidad de Málaga.
35. D. Juan Jiménez Collado.—Universidad de Murcia.
36. D. René Serrat Torreguitart.—Universidad de Bilbao.
37. D. Bernardo Marín Fernández.—Universidad de Oviedo.
38. D. Miguel Morell Ocaña.—Universidad de Málaga.
39. D. Carlos Belmonte Martínez.—Universidad de Valladolid.
40. D. Diego Mir Jordano.—Universidad de Sevilla.
41. D. Marcos Sopena y Dasi.—Universidad de Salamanca.
42. D. Juan de Dios García García.—Universidad de Granada.
43. D. José María Castro Romero.—Universidad de Sevilla.
44. D. Antonio Fernández de Molina y Cañas.—Universidad de Córdoba.
45. D. José Castilla Gonzalo.—Universidad de Valladolid.
46. D. Luis Concheiro Carro.—Universidad de Santiago.
47. D. Enrique Villanueva Cañadas.—Universidad de Granada.

Grupo «B»

Jefes de servicio de hospitales provinciales y demás Jefes facultativos que desempeñen puestos de las plantillas de los Cuerpos Médicos de las Beneficencias provinciales.

Subgrupo 1.º Especialidad de Análisis clínicos, y por analogía, el servicio de Bioquímica:

1. D. Ramón Pacual Clapes.—Diputación Provincial de Barcelona.
2. D. Agustín Aznar Gener.—Diputación Provincial de Madrid.
3. D. Fernando Velo Temes.—Diputación Provincial de Castellón.
4. D. Antonio Fernández López.—Diputación Provincial de Cádiz.
5. D. Antonio Aznarez Sorosa.—Diputación Foral de Navarra.

Subgrupo 2.º Especialidad de Medicina, Endocrinología y Nutrición y Reumatología, y por analogía, los servicios de Alergia, Oncología y Geriátrica:

1. D. Vicenté Altava Alegre.—Diputación Provincial de Castellón.
2. D. Félix Banderich García.—Diputación Provincial de Barcelona.
3. D. José Sánchez Castillo.—Diputación Provincial de Granada.
4. D. Juan Barbudo Ortiz.—Diputación Provincial de Córdoba.
5. D. Juan Mascaro Raura.—Diputación Provincial de Gerona.

6. D. Lorenzo Díaz Prieto.—Diputación Provincial de Lérida.
7. D. Antonio Gutiérrez Mata.—Diputación Provincial de Málaga.
8. D. Joaquín Mezquita López.—Diputación Provincial de Málaga.
9. D. Francisco Zaragoza Gomis.—Diputación Provincial de Alicante.
10. D. Rafael Valla Adaro.—Diputación Provincial de Guadalajara.
11. D. Santiago Millanes Marco.—Diputación Provincial de Logroño.
12. D. Joaquín Deo Zabaleta.—Diputación Provincial de Teruel.
13. D. Francisco Clavel Nolla.—Diputación Provincial de Murcia.
14. D. Ernesto Fernández García.—Diputación Provincial de Cáceres.
15. D. Miguel Caurel Fernández.—Diputación Provincial de Oran.
16. D. Jesús Cibre de la Casa.—Diputación Provincial de Cádiz.
17. D. Jenaro Ruiz Ballesteros.—Diputación Provincial de Toledo.
18. D. Federico Manero Guardiola.—Diputación Provincial de Alicante.
19. D. Ciríaco Garralda Goyena.—Diputación Provincial de Barcelona.
20. D. Jorge Compañó Cardús.—Diputación Provincial de Barcelona.
21. D. Alfredo Gómez Rojas.—Diputación Provincial de Toledo.
22. D. José María Sillero Fernández.—Diputación Provincial de Jaén.
23. D. Joaquín Aznar García.—Diputación Provincial de Zaragoza.
24. D. Alfonso Pedro Cabello Rivadeneira.—Diputación Provincial de Toledo.
25. D. Tomás Lanzarote Cortés.—Diputación Provincial de Huesca.
26. D. Juan Díaz Calero.—Diputación Provincial de Málaga.
27. D. Juan Rodríguez Adrados.—Diputación Provincial de Zamora.
28. D. Miguel Munar Ques.—Diputación Provincial de Baleares.
29. D. Angel Luis Cisneros Mesa.—Diputación Provincial de Zaragoza.
30. D. Gustavo Muñoz Pons.—Diputación Provincial de Baleares.
31. D. José María del Hoyo Enciso.—Diputación Provincial de Valladolid.
32. D. Manuel Andereiz López.—Diputación Foral de Navarra.
33. D. Alfonso González Cruz.—Diputación Provincial de Valencia.
34. D. Tomás Belzuegui y Sorosa.—Diputación Foral de Navarra.
35. D. Próculo Andrés García Cuenca.—Diputación Provincial de Cádiz.
36. D. José Villar Viñas.—Diputación Provincial de Cádiz.
37. D. Ricardo Franco Manero.—Diputación Provincial de Madrid.
38. D. Angel Ortega Núñez.—Diputación Provincial de Madrid.
39. D. Francisco Javier García Conde Gómez.—Diputación Provincial de Valencia.
40. D. Enrique Fernández Basave.—Diputación Provincial de Madrid.
41. D. Florencio Chilia Ortiz.—Diputación Provincial de Valencia.

Subgrupo 3.º Especialidad de Cirugía general, Cirugía del aparato digestivo, Cirugía cardiovascular, Cirugía pulmonar, Cirugía reparadora y Neurocirugía, y por analogía, los servicios de Cirugía maxilofacial, Rehabilitación, Cirugía infantil, Poliomielitis, Neurocirugía, Cirugía torácica y Cirugía vascular periférica:

1. D. Federico Alba Quesada.—Diputación Provincial de Badajoz.
2. D. Celestino Hernández Castaño.—Diputación Provincial de Badajoz.
3. D. José María Casa Riera.—Diputación Provincial de Barcelona.
4. D. Damián Telles Lafuente.—Diputación Provincial de Badajoz.
5. D. Juan Salas de Pablo.—Diputación Provincial de Soría.
6. D. Vidal García Bragado.—Diputación Provincial de Gerona.
7. D. José María de Lobet Llavari.—Diputación Provincial de Gerona.
8. D. Ramón Rotger Moixer.—Diputación Provincial de Baleares.

9. D. Avelino Alvarez Alonso.—Diputación Foral de Navarra.
10. D. Luis Alvarez Lovell.—Diputación Provincial de Madrid.
11. D. Dacio Crespo H. de Medina.—Diputación Provincial de Palencia.
12. D. Pedro de A. Martínez Martínez.—Diputación Provincial de Baleares.
13. D. Armando Muñoz Calero.—Diputación Provincial de Madrid.
14. D. Alberto Sánchez Trallero.—Diputación Provincial de Burgos.
15. D. Pascual López Mogaña.—Diputación Provincial de Málaga.
16. D. Oscar González Zaballos.—Diputación Provincial de Lérida.
17. D. J. Diego Ruiz Jiménez.—Diputación Provincial de Murcia.
18. D. Antonio Val-Carreres Ortiz.—Diputación Provincial de Zaragoza.
19. D. Fermín Palma Rodríguez.—Diputación Provincial de Jaén.
20. D. Carlos Vender Halstadt Alberola.—Diputación Provincial de Alicante.
21. D. José María Barrioz-García.—Diputación Provincial de Madrid.
22. D. Daniel Aliseda Vázquez.—Diputación Provincial de Ciudad Real.
23. D. Pedro Gómez Fernández.—Diputación Provincial de Madrid.
24. D. José Luis Barros Malvar.—Diputación Provincial de Madrid.
25. D. Mariano Jiménez Casolins.—Diputación Provincial de Murcia.
26. D. Benjamín Narbona Arnón.—Diputación Provincial de Valencia.
27. D. Juan P. de Luna y Ximénez de Enciso.—Diputación Provincial de Málaga.
28. D. César Sebastián Dacosta.—Diputación Provincial de Córdoba.
29. D. Ramón Porta Bonza.—Diputación Provincial de Baleares.
30. D. Juan Verdejo Vivas.—Diputación Provincial de Almería.
31. D. Manuel Hidalgo Huerta.—Diputación Provincial de Madrid.
32. D. José Cano Ivorra.—Diputación Provincial de Valencia.
33. D. Manuel Montero Gámez.—Diputación Provincial de Orense.
34. D. Feliciano Cruz Sagredo.—Diputación Provincial de Cáceres.
35. D. José Luis Redín Barandiarán.—Diputación Foral de Navarra.
36. D. Francisco Aguilera Novo.—Diputación Foral de Navarra.
37. D. Miguel Urquia Braña.—Diputación Foral de Navarra.
38. D. Faustino Gómez Martínez.—Diputación Provincial de Teruel.
39. D. Antonio Moncada Manén.—Diputación Provincial de Málaga.
40. D. José Ramón Rivera Carbayo.—Diputación Provincial de Guipúzcoa.
41. D. Ramiro Rivera López.—Diputación Provincial de Madrid.
42. D. José Luis Gómez Blanco.—Diputación Provincial de Zamora.
43. D. Pablo Peraita Peraita.—Diputación Provincial de Madrid.
44. D. Luis Martín Sanz.—Diputación Provincial de Madrid.
45. D. Manuel Font Guardiola.—Diputación Provincial de Huelva.
46. D. Julián Castro Castro.—Diputación Provincial de Huelva.

Subgrupo 4.º Especialidad de Dermatovenereología:

1. D. Diego Carrillo Casaux.—Diputación Provincial de Málaga.
2. D. Manuel Molina García.—Diputación Provincial de La Coruña.
3. D. Francisco Palenzuela Sáinz.—Diputación Provincial de Madrid.
4. D. Gerardo Jaqueti del Pozo.—Diputación Provincial de Madrid.
5. D. Rubén Tejada Herrero.—Diputación Foral de Navarra.
6. D. Adolfo Aliaga Boniche.—Diputación Provincial de Valencia.

Subgrupo 5.º Especialidad de Electrorradiología, y por analogía, los servicios de Radiodiagnóstico, Radioterapia, Isótopos y Terapéutica física:

1. D. Alejo Llull de Diego.—Diputación Provincial de Baleares.

2. D. Carlos Salina Ayuso.—Diputación Provincial de Burgos.
3. D. Manuel Fuentes Llinas.—Diputación Provincial de Huesca.
4. D. Rafael Garrido Rodríguez.—Diputación Provincial de Huelva.
5. D. Fernando Quirós Castellano.—Diputación Provincial de Cáceres.
6. D. Gabriel Alonso Guardia.—Diputación Provincial de Lérida.
7. D. Agustín Arraiza Lana.—Diputación Foral de Navarra.
8. D. Antonio Crespo Hernández.—Diputación Provincial de Madrid.
9. D. Manuel Ruiz Rivas.—Diputación Provincial de Madrid.
10. D. Félix Rodríguez Matilla.—Diputación Provincial de Zamora.
11. D. Gabriel Arroyo Guerrero.—Diputación Provincial de Jaén.
12. D. José García Zarandieta.—Diputación Provincial de Murcia.
13. D. Pio Bermejo García.—Diputación Provincial de Orense.
14. D. Francisco Vaquero González.—Diputación Provincial de Madrid.
15. D. Antonio Oliver Oliver.—Diputación Provincial de Zaragoza.
16. D. Julián Celma Hernández.—Diputación Provincial de Valencia.
17. D. José Manuel Liñán Balver.—Diputación Provincial de Almería.
18. D. José María Zorrilla Dendarieta.—Diputación Foral de Navarra.
19. D. Luis Concepción Moscardó.—Diputación Provincial de Alicante.

Subgrupo 6.º Especialidad de Estomatología, y por analogía, los servicios de Odontología y Prótesis:

1. D. Juan Botanero Cumbreño.—Diputación Provincial de Huelva.
2. D. Manuel Serrano Martínez.—Diputación Provincial de Murcia.
3. D. Antonio Abellán Blanes.—Diputación Provincial de Almería.
4. D. Wladimiro Mundi Galianos.—Diputación Provincial de Zaragoza.

Subgrupo 7.º Especialidad de Histopatología, y por analogía, los servicios de Anatomía patológica:

1. D. Juan P. Raya Raya.—Diputación Provincial de Málaga.
2. D. José María Martínez Pañuela García.—Diputación Foral de Navarra.
3. D. Abelardo Moreno Quesada.—Diputación Provincial de Jaén.
4. D. Miguel Angel García Blanco.—Diputación Provincial de Orense.
5. D. Francisco Llorca Lledó.—Diputación Provincial de Alicante.
6. D. Antonio Llomar Bosch.—Diputación Provincial de Valencia.
7. D. Antonio Gataminza Ibarbuen.—Diputación Provincial de Guipúzcoa.
8. D. Julio Escolana Zapata.—Diputación Provincial de Madrid.

Subgrupo 8.º Especialidad de Obstetricia y Ginecología:

1. D. Carlos Carceller Blay.—Diputación Provincial de Barcelona.
2. D. Rafael Fuster Giner.—Diputación Provincial de Barcelona.
3. D. Pablo García del Amo.—Diputación Provincial de Gerona.
4. D. Diego Narbona Márquez.—Diputación Provincial de Málaga.
5. D. Luis Guilera Vallhanrat.—Diputación Provincial de Barcelona.
6. D. Enrique Parache Guillén.—Diputación Provincial de Avila.
7. D. Emilio Meseguer Casalius.—Diputación Foral de Navarra.
8. D. Cristóbal Pardo Edo.—Diputación Provincial de Alicante.
9. D. Abel Lizarbe Lamana.—Diputación Provincial de Baleares.
10. D. Bernardo Pardo Auro.—Diputación Provincial de Lugo.
11. D. José María Sánchez Ibáñez.—Diputación Provincial de Albacete.
12. D. Pedro Almendral Alonso.—Diputación Provincial de Zamora.
13. D. Eduardo Teixeira Gracinet.—Diputación Provincial de Zaragoza.

14. D. José Luis Revilla Esteban.—Diputación Provincial de Soria.
15. D. Antonio López Quecuty.—Diputación Provincial de Córdoba.
16. D. José Carazo Calleja.—Diputación Provincial de Burgos.
17. D. José Clavero Núñez.—Diputación Provincial de Madrid.
18. D. José Martínez Castillo.—Diputación Provincial de Almería.
19. D. José Luis Oliva Muñoz.—Diputación Provincial de Málaga.
20. D. Ramón Delgado Serrano.—Diputación Provincial de Soria.
21. D. Luis Alfaro Martínez.—Diputación Provincial de Valencia.
22. D. Vicente Zaragoza Orts.—Diputación Provincial de Valencia.
23. D. José Arbues Lacadena.—Diputación Provincial de Orense.
24. D. José Hernández Peinado.—Diputación Provincial de Toledo.
25. D. Adelardo Caballero Gordo.—Diputación Provincial de Madrid.

Subgrupo 9.º Especialidad de Oftalmología:

1. D. José Ramón Rodríguez-Ronda.—Diputación Provincial de Valencia.
2. D. José María Menezo Alvarez.—Diputación Provincial de Castellón.
3. D. José Manuel Guerra Grande.—Diputación Provincial de Cáceres.
4. D. Antonio Alemán Hernández.—Diputación Provincial de Murcia.
5. D. Santiago Luelmo Ramón.—Diputación Provincial de Baleares.
6. D. Manuel Belmonte González.—Diputación Provincial de Albacete.
7. D. Antonio Coll Taberner.—Diputación Provincial de Huelva.
8. D. Julián Jiménez Almenora.—Diputación Provincial de Córdoba.
9. D. Pedro Julio Fernández de la Fuente.—Diputación Foral de Navarra.
10. D. José Luis del Río Cabañas.—Diputación Provincial de Madrid.
11. D. Santiago García-Baquero Urbiola.—Diputación Provincial de Logroño.

Subgrupo 10. Especialidad de Otorrinolaringología, y por analogía, los servicios de Endoscopia de vías respiratorias:

1. D. Antonio Cardesa Remón.—Diputación Provincial de Albacete.
2. D. Daniel López Ventoso.—Diputación Provincial de Almería.
3. D. Manuel Martí Valverde.—Diputación Provincial de Cáceres.
4. D. José Vergara Ruiz.—Diputación Provincial de Albacete.
5. D. Tomás González Salceda.—Diputación Provincial de Huelva.
6. D. José Babe y Delgado.—Diputación Provincial de Albacete.
7. D. Fernando Navarro Jiménez.—Diputación Provincial de Córdoba.
8. D. Luis Carrero Nine.—Diputación Provincial de Orense.
9. D. Ricardo Bereúndez Polonio.—Diputación Provincial de Málaga.
10. D. Tedoró Sacristán Alonso.—Diputación Provincial de Madrid.
11. D. José Iranzo Lloret.—Diputación Provincial de Valencia.
12. D. Gonzalo Orejudo Cebeda.—Diputación Provincial de Baleares.
13. D. José Antonio Belegui Azcaídi.—Diputación Foral de Navarra.
14. D. Salvador Rueda Cassola.—Diputación Provincial de Málaga.

Subgrupo 11. Especialidad de Pediatría y Puericultura, y por analogía, los servicios de Paidopatía y Medicina escolar:

1. D. Agustín Vigo Gibert.—Diputación Provincial de Barcelona.
2. D. Martín Carbonell Juanico.—Diputación Provincial de Barcelona.
3. D. Emilio Belanzo Cabot.—Diputación Provincial de Barcelona.
4. D. Guillermo Gil Turner.—Diputación Provincial de Vizcaya.
5. D. Senén Ayestaran Tafalla.—Diputación Provincial de Badajoz.
6. D. Manuel Aguirre Diez.—Diputación Provincial de Zamora.

7. D. Recadero Capdepón Mas.—Diputación Provincial de Alicante.
8. D. Luis de Bahi y Cabrera.—Diputación Provincial de Gerona.
9. D. Francisco Pérez Gallardo.—Diputación Provincial de Segovia.
10. D. Fernando Muñoz Ferrer.—Diputación Provincial de Cádiz.
11. D. Jaime Dafone Sánchez.—Diputación Provincial de La Coruña.
12. D. Fernando Alvarez Santos.—Diputación Provincial de Lugo.
13. D. Cipriano Pérez Arapiles.—Diputación Provincial de León.
14. D. Juan Vergara Gómez.—Diputación Provincial de La Coruña.
15. D. Ricardo Fernández Jiménez.—Diputación Provincial de Soria.
16. D. Santos Sanz Sánchez.—Diputación Provincial de Vizcaya.
17. D. Darío García Díaz.—Diputación Provincial de Soria.
18. D. Antonio Noailles Puyol.—Diputación Provincial de Zaragoza.
19. D. Luis Burgoa Sanz.—Diputación Provincial de Alava.
20. D. Luis Torres Fontes.—Diputación Provincial de Murcia.
21. D. Luis Banel Sandeva.—Diputación Provincial de Zaragoza.
22. D. José Luis Gómez Chaparro.—Diputación Provincial de Córdoba.
23. D. Emilio Rodríguez Vigil.—Diputación Provincial de Oviedo.
24. D. Fernando García Castellanos.—Diputación Provincial de Logroño.
25. D. José Carlos Reyes Telles.—Diputación Provincial de Málaga.
26. D. José María Mengual Ruiz.—Diputación Provincial de Valencia.
27. D. Alvaro Nodal Guerreira.—Diputación Provincial de Toledo.
28. D. Agustín Santos Rein.—Diputación Provincial de Málaga.
29. D. Rafael Estefanía Vázquez.—Diputación Provincial de Huelva.
30. D. Oscar Valtueña Barque.—Diputación Provincial de Guadalupe.
31. D. Vicente Alvarez Angel.—Diputación Provincial de Valencia.
32. D. Francisco Javier Matos Aguilar.—Diputación Provincial de Madrid.

Subgrupo 12. Especialidad de Psiquiatría y Neurología, y por analogía, los servicios de Electroencefalografía:

1. D. Ricardo Bordás Jana.—Diputación Provincial de Barcelona.
2. D. Juan Guarch Arévalo.—Diputación Provincial de Barcelona.
3. D. Diego Parellada Felfu.—Diputación Provincial de Barcelona.
4. D. Nicanor Oncohea Hombrevella.—Diputación Provincial de Barcelona.
5. D. Antonio Linales Moza.—Diputación Provincial de Málaga.
6. D. Vigilio Sánchez García-Mora.—Diputación Provincial de Toledo.
7. D. Manuel Gallego Gómez.—Diputación Provincial de Zamora.
8. D. José Sánchez Galán.—Diputación Provincial de Cáceres.
9. D. Manuel Ruiz-Moya Chichilla.—Diputación Provincial de Córdoba.
10. D. Alberto Escudero Ortuño.—Diputación Provincial de Almería.
11. D. Conrado Carretero Zalacaín.—Diputación Provincial de Ciudad Real.
12. D. Angel Usero Tiscar.—Diputación Provincial de Lugo.
13. D. Rafael Gamundi Hernández.—Diputación Provincial de Baleares.
14. D. Manuel Parejo Moreno.—Diputación Provincial de Santa Cruz de Tenerife.
15. D. José Joaquín Pérez Pérez.—Diputación Provincial de Santa Cruz de Tenerife.
16. D. Antonio Gil Bernadet.—Diputación Provincial de Zaragoza.
17. D. Carlos Pinto Grote.—Diputación Provincial de Santa Cruz de Tenerife.
18. D. Germán González Carrillo.—Diputación Provincial de Santa Cruz de Tenerife.
19. D. Francisco Torrente de Las-Cerdales.—Diputación Provincial de Huesca.
20. D. Rafael Cañelas Rodríguez.—Diputación Provincial de Badajoz.
21. D. Hipólito Martínez Monzano.—Diputación Provincial de Badajoz.

22. D. Bartolomé Mestre Mestre.—Diputación Provincial de Baleares.
23. D. Pedro Malabia Navarro.—Diputación Provincial de Valencia.
24. D. Antonio Sabater Sanz.—Diputación Provincial de Murcia.
25. D. Francisco Serra Noya.—Diputación Provincial de Alicante.
26. D. Manuel Leal Gregari.—Diputación Provincial de Barcelona.
27. D. Fausto Díaz Banuz.—Diputación Provincial de Baleares.
28. D. Luis María Corral San Martín.—Diputación Provincial de Valladolid.
29. D. Antonio López Zanón.—Diputación Provincial de Madrid.
30. D. Angel González Paracuellos.—Diputación Provincial de Teruel.
31. D. Fernando Jiménez García.—Diputación Provincial de Almería.
32. D. Alejo Argente Cantero.—Diputación Provincial de Valencia.
33. D. Tomás Alcober Calona.—Diputación Provincial de Valencia.
34. D. Reimundo Muñoz Martínez.—Diputación Provincial de Murcia.
35. D. José Espín Herrero.—Diputación Provincial de Burgos.
36. D. Antonio F. Ramírez Pérez.—Diputación Provincial de Almería.
37. D. Felipe Marín Lomillos.—Diputación Provincial de Segovia.
38. D.ª María Pilar Aisa de la Rica.—Diputación Provincial de Vizcaya.
39. D. Antonio Cruz Montes.—Diputación Provincial de Vizcaya.
40. D. Angel González Guija.—Diputación Provincial de Vizcaya.
41. D. Gonzalo Iscar Sánchez.—Diputación Provincial de Vizcaya.

Subgrupo 13. Especialidad de Urología:

1. D. Pedro Allende Martínez.—Diputación Provincial de Lérida.
2. D. Pedro Ordías Llach.—Diputación Provincial de Gerona.
3. D. Enrique Alcázar Luque.—Diputación Provincial de Jaén.
4. D. Enrique Pérez Castro.—Diputación Provincial de Madrid.
5. D. Manuel Heras Montero.—Diputación Provincial de Albacete.
6. D. José María Junquera Villa.—Diputación Provincial de Oviedo.
7. D. Esteban Santiago Espuela Ruiz.—Diputación Provincial de Logroño.
8. D. Luis Gómez Angulo.—Diputación Provincial de Almería.
9. D. Ramón Sánchez-Parra Jaén.—Diputación Provincial de Murcia.
10. D. Andrés Baldo Díaz.—Diputación Provincial de Alicante.
11. D. Alfredo Pascual Ipiens Azuara.—Diputación Foral de Navarra.

Subgrupo 14. Especialidades de Aparato circulatorio, Aparato respiratorio y Tisiología, y por analogía, los servicios de Pulmón y Corazón, Neumología, enfermedades del Tórax y Electrocardiografía:

1. D. Agustín Arraiza Lona.—Diputación Foral de Navarra.
2. D. Manuel Quero Marete.—Diputación Provincial de Córdoba.
3. D. Luis Rivera Pérez.—Diputación Provincial de Alicante.
4. D. Ricardo Maumbres Logroño.—Diputación Provincial de Zaragoza.
5. D. Antonio Damián García.—Diputación Provincial de Valencia.
6. D. Santiago Forteza Forteza.—Diputación Provincial de Baleares.

Subgrupo 15. Especialidad de Aparato digestivo:

1. D. Eduardo Franquelo Ramos.—Diputación Provincial de Guadalajara.
2. D. Arturo Meliveo Briales.—Diputación Provincial de Málaga.
3. D. Rafael Alcalá-Santaella Núñez.—Diputación Provincial de Madrid.

Subgrupo 16. Especialidad de Hematología:

1. D. Francisco Eloy García Mata.—Diputación Provincial de Málaga.
2. D. José María Miguel Borja.—Diputación Provincial de Valencia.

Subgrupo 17. Especialidad de Traumatología y Ortopedia, y por analogía, los servicios de Cirugía y Osteoarticular:

1. D. Eugenio Martínez Ibáñez.—Diputación Provincial de Logroño.
2. D. Eusebio Alvaro Miguez.—Diputación Provincial de Almería.
3. D. José María Camas Tarragona.—Diputación Provincial de Jaén.
4. D. José Rodrigo Lázaro.—Diputación Provincial de Granada.
5. D. Luis González Vicen.—Diputación Provincial de Madrid.
6. D. Angel Luis Massotti Littell.—Diputación Provincial de Castellón.
7. D. Luis Caoras Paño.—Diputación Provincial de Huesca.
8. D. Eugenio Tomás López-Trigo.—Diputación Provincial de Valencia.
9. D. José Luis Fernández Gallego.—Diputación Provincial de Vizcaya.
10. D. Luis Pérez Serrano García.—Diputación Provincial de Zaragoza.
11. D. Arsenio Raposo Lence.—Diputación Provincial de Orense.
12. D. Antonio Touza Pérez.—Diputación Provincial de Albacete.
13. D. Félix Ruiz de la Cuesta y Madruga.—Diputación Provincial de Albacete.
14. D. Enrique Queipo de Llano Jiménez.—Diputación Provincial de Málaga.
15. D. Enrique Balén Bejarano.—Diputación Provincial de Badajoz.
16. D. Juan María Corral Castañero.—Diputación Provincial de Burgos.

Subgrupo 18. Especialidad de Anestesiología:

1. D. Gerardo López Ramalal.—Diputación Foral de Navarra.
2. D. Guillermo Castillo Fernández.—Diputación Provincial de Jaén.
3. D. Santiago Linares Gomis.—Diputación Provincial de Alicante.
4. D. Juan Gallego Nogueira.—Diputación Provincial de Córdoba.
5. D. Vicente Vento Ruiz.—Diputación Provincial de Valencia.
6. D. Carlos Calvero Prior.—Diputación Provincial de Málaga.
7. D.ª María Desamparados Gutiérrez Galiano.—Diputación Provincial de Albacete.
8. D. Manuel Rodríguez Caldeiro.—Diputación Provincial de Huelva.
9. D. Germán Saldoña Sicilia.—Diputación Provincial de Córdoba.
10. D. Antonio Moreno Caparros.—Diputación Provincial de Almería.

Grupo C.

Directores Médicos, Jefes de Servicio y demás Jefes Facultativos de los Hospitales generales y de Servicios especializados dependientes del Ministerio de la Gobernación y sus Organismos autónomos, así como de los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona y de los Hospitales que se relacionan en el correspondiente apartado del Decreto de 10 de agosto de 1983.

Subgrupo 1.º Especialidad de Análisis clínicos, y por analogía, el Servicio de Bioquímica:

1. D. Francisco Díez Melchor.—Gran Hospital del Estado.
2. D. Enrique Padilla Galán.—Gran Hospital del Estado.
3. D. Ignacio Romeo Pérez.—Gran Hospital del Estado.
4. D. Ramón Cebreiro Peña.—Hospital Civil de Basurto.
5. D. Carlos Renshaw Serrano.—Gran Hospital del Estado.
6. D. José Díaz Marín.—Hospital del Niño Jesús.
7. D. Juan Figueroa Egea.—Hospital del Rey.
8. D. Bernardo Matén Paris.—Hospital del Rey.

Subgrupo 2.º Especialidad de Medicina y Reumatología, y por analogía, los servicios de Oncología y Geriátrica:

1. D. Luis de Manuel y Piniés.—Hospital Civil de Basurto.
2. D. Enrique de Miguel y López de Montenegro.—Hospital Civil de Basurto.
3. D. Enrique García Ortiz.—Hospital del Niño Jesús.
4. D. Víctor Bustamante Murga.—Hospital Civil de Basurto.
5. D. Gustavo Martín Montero.—Instituto Leprológico.

Subgrupo 3.º Especialidad de Cirugía general y Cirugía reparadora, y por analogía, los servicios de Cirugía maxilofacial, Rehabilitación, Cirugía infantil, Poliomiéлитis y Cirugía vascular periférica.

1. D. Ildefonso Pérez Martínez.—Instituto Nacional de Oncología.
2. D. Antonio Gómez Martín.—Instituto Nacional de Oncología.

3. D. Máximo Brasa Bernardo.—Instituto Nacional de Oncología.

4. D. Mariano Andrés García.—Centro Nacional de Rehabilitación.

5. D. Santiago Cifuentes Langa.—Ayuntamiento de Madrid.

6. D. Agustín Valero Castejón.—Ayuntamiento de Madrid.

7. D. Eliseo Santo Tomás Cobos.—Ayuntamiento de Madrid.

8. D. Ricardo Herrero Albiñana.—Ayuntamiento de Madrid.

9. D. Modesto Martínez-Piñeiro Caramés.—Ayuntamiento de Madrid.

10. D. José Lumbreras Vergara.—Ayuntamiento de Madrid.

11. D. Antonio Estades Ventura.—Ayuntamiento de Madrid.

12. D. Máximo García de la Torre.—Ayuntamiento de Madrid.

13. D. Teodoro Delgado Pérez.—Ayuntamiento de Madrid.

14. D. Luis Bellón Renovaes.—Ayuntamiento de Madrid.

15. D. Ricardo Vega Álvarez.—Ayuntamiento de Madrid.

16. D. Mariano Zafaros Marco.—Gran Hospital del Estado.

17. D. Juan Garrido-Lestache Cabrera.—Hospital del Niño Jesús.

18. D. Bibiano Alaizola Sarriá.—Hospital del Niño Jesús.

19. D. Ernesto Castro Farinas.—Gran Hospital del Estado.

20. D. Enrique García Ortiz.—Hospital del Niño Jesús.

21. D. Félix Carmelo Araluze Garay.—Hospital Civil de Basurto.

22. D. Luis Suárez Carreño.—Ayuntamiento de Madrid.

23. D. Manuel Núñez Magro.—Instituto Leprológico.

24. D. Eugenio Villar Alía.—Ayuntamiento de Madrid.

25. D. Simón Vitals Cañil.—Ayuntamiento de Madrid.

26. D. Luis Gómez Oliveros.—Ayuntamiento de Madrid.

27. D. Demetrio Esteban Aránguez.—Escuela Nacional de Puericultura.

28. D. Heliodoro Ruiz García.—Centro Nacional de Rehabilitación.

29. D. Victoriano Ruiz de los Paños.—Centro Nacional de Rehabilitación.

30. D. Ramiro Garcés Pardos.—Hospital del Niño Jesús.

31. D. Enrique de Alvear Hernández.—Hospital del Niño Jesús.

32. D. Ignacio Cisneros Gómez.—Hospital del Rey.

Subgrupo 4.º Especialidad de Dermatovenerología:

1. D. Carlos Daudén Sala.—Hospital del Niño Jesús.

2. D. Benigno Pérez Pérez.—Instituto Leprológico.

3. D. Juan Ángel Uruñuela Bernedo.—Hospital Civil de Basurto.

Subgrupo 5.º Especialidad de Electrorradiología, y por analogía, los servicios de Radiodiagnóstico, Radioterapia y Terapéutica física e Isótopos:

1. D. José Luis Alonso Gil.—Gran Hospital del Estado.

2. D. Ramón Barbero Rebolledo.—Gran Hospital del Estado.

3. D. José Ángel Astorqui Arrecochea.—Hospital Civil de Basurto.

4. D. Luis Gimeno Alfes.—Hospital Civil de Basurto.

5. D. Agustín Martín Merino.—Hospital del Rey.

6. D. Salomón Pérez Cuadrado.—Instituto Nacional de Oncología.

Subgrupo 6.º Especialidad de Estomatología, y por analogía, los servicios de Odontología y Prótesis:

1. D. Manuel Budiño Metjide.—Hospital Civil de Basurto.

2. D. Luis Blanco Flores.—Instituto Leprológico.

Subgrupo 7.º Especialidad de Histopatología, y por analogía, el servicio de Anatomía Patológica:

1. D. Juan Domingo Toledo y Ugarte.—Hospital Civil de Basurto.

2. D. Carlos Liñón Olmos.—Instituto Nacional de Oncología.

Subgrupo 8.º Especialidad de Obstetricia y Ginecología:

1. D. Manuel Romero-Girón Castellón.—Ayuntamiento de Madrid.

2. D. Manuel Varela Uña.—Gran Hospital del Estado.

3. D. Enrique Casals Padrós.—Gran Hospital del Estado.

4. D. León López de la Osa Garcés.—Instituto Nacional de Oncología.

5. D. José María Usandizaga Pamiso.—Hospital Civil de Basurto.

6. D. José Zamarriego Crespo.—Casa de Salud Santa Cristina.

7. D. Antonio Riviriego Rodríguez.—Instituto Nacional de Oncología.

8. D. Luis Agüero García.—Escuela Nacional de Puericultura.

Subgrupo 9.º Especialidad de Oftalmología:

1. D. Gregorio Díaz García de Visto.—Hospital del Niño Jesús.

2. D. Juan José Arjona Santos.—Instituto Oftálmico Nacional.

3. D. Salvador García Santa Cruz.—Instituto Oftálmico Nacional.

4. D. Alfredo Domínguez Collazo.—Instituto Oftálmico Nacional.

5. D. Fermín Salaverri Soriano.—Hospital Civil de Basurto.

6. D. Manuel Jiménez Álvarez.—Instituto Oftálmico Nacional.

7. D. Gonzalo Fernández Confra.—Instituto Oftálmico Nacional.

8. D. Mariano Sánchez Baños.—Instituto Oftálmico Nacional.

Subgrupo 10. Especialidad de Otorrinolaringología, y por analogía, los servicios de Endoscopias de vías respiratorias:

1. D. Rafael García-Tapia Hernando.—Gran Hospital del Estado.

2. D. José Ramón Blanco Bueno.—Instituto Nacional de Oncología.

3. D. José Antonio Gutiérrez Zavala.—Gran Hospital del Estado.

4. D. Pablo Leirás Lloréns.—Hospital del Niño Jesús.

Subgrupo 11. Especialidad de Pediatría y Puericultura, y por analogía, los servicios de Paidopatía y Medicina escolar:

1. D. Manuel Sánchez Puelles y de Sotro.—Hospital del Niño Jesús.

2. D. Manuel Silgo Pujalte.—Hospital del Niño Jesús.

3. D. Julián T. Rubio García.—Hospital del Niño Jesús.

4. D. Juan Garrido-Lestache Cabrera.—Hospital del Niño Jesús.

5. D. Enrique de Yturriaga González.—Hospital del Niño Jesús.

6. D. Rafael Garrido-Lestache Martínez.—Hospital del Niño Jesús.

7. D. Ignacio Tellería Legarburu.—Hospital Civil de Basurto.

8. D. Manuel Hernández Rodríguez.—Hospital Civil de Basurto.

9. D. Ignacio Villa Elizaga.—Casa de Salud Santa Cristina.

10. D.ª Trinidad Castro Gómez.—Hospital del Niño Jesús.

11. D. Miguel Rodríguez Verardini.—Hospital del Niño Jesús.

12. D. Enrique de Yturriaga González-Jurado.—Hospital del Niño Jesús.

13. D. Raimundo Sáenz Martínez.—Hospital del Niño Jesús.

14. D. Luciano de la Villa Rodríguez.—Escuela Nacional de Puericultura.

15. D. Manuel Cánovas Molina.—Hospital del Niño Jesús.

16. D. Luis Fernández Latorre.—Centro Nacional de Rehabilitación.

17. D. Angel Crespo Santillana.—Hospital del Niño Jesús.

18. D. Carlos Elordi Calleja.—Hospital del Niño Jesús.

19. D. Victoriano García Casasola González.—Hospital del Niño Jesús.

20. D. José Manuel Melendi Crespo.—Hospital del Niño Jesús.

21. D. Enrique Velasco Escassi.—Hospital del Niño Jesús.

Subgrupo 12. Especialidad de Psiquiatría:

1. D. José Rallo Romero.—Clínica de la Concepción.

2. D. Juan A. Vallejo-Nágera Botas.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.

3. D. César Paumard Molina.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.

4. D. Francisco J. Morales Belda.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.

5. D. Francisco J. Mendiguchía Quijada.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.

6. D. José Luis González Reino Filgueira.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.

7. D. Valentín Conde López.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.

8. D. Luis Fernández Latorre.—Centro Nacional de Rehabilitación.

Subgrupo 13. Especialidad de Urología:

1. D. Julio Pérez-Irezábal Andrés.—Hospital Civil de Basurto.

2. D. Andrés Sánchez Salvador.—Gran Hospital del Estado.

3. D. Diego de Tapia Albadalejo.—Instituto Nacional de Oncología.

Subgrupo 14. Especialidad de Aparato Circulatorio, Aparato Respiratorio y Tisiología y por analogía, los Servicios de Pulmón y Corazón, Neumología, Enfermedades del Tórax y Electrocardiografía:

1. D. Francisco Tello Valdiveieso.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.

2. D. Silvano Izquierdo Laguna.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.

3. D. Joaquín Márquez Blanco.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.

4. D. Mateo Santos de Cosío.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 5. D. Manuel Quero Morente.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 6. D. Manuel López Sendón.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 7. D. José María Iglesia Parga.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 8. D. Exiquio Sánchez Cuesta.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 9. D. Juan Ramón Varela de Seijas.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 10. D. Fernando Sánchez de León.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 11. D. Jesús Laporta Girón.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 12. D. Gonzalo Montes Velarde.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 13. D. José Luis Álvarez-Sala Moris.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 14. D. Juan Campos Burón.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 15. D. José Luis López Areal.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 16. D. Luis Nistal Luengo.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 17. D. Manuel Picardo Castellón.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 18. D. Francisco Viñuelas Escudero.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 19. D. Emilio Regli Fernández.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 20. D. Antonio Iglesias Gómez.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 21. D. Joaquín Múgica Echarte.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 22. D. Carlos Zurita González-Vidalte.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 23. D. Marcial Valdés Cabezado.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 24. D. José Luis López Sendón.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 25. D. José Cariñena Castell.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 26. D. Eduardo González Mende.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 27. D. Melquiades Cabal González.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 28. D. Francisco Pérez Pérez.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 29. D. Francisco Javier Altabella San Juan.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 30. D. Cristóbal Martínez Bordiú.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 31. D. Carmelo Gil Turner.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 32. D. Luis Pescador del Hoyo.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 33. D. José Otero del Palacio.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 34. D. Rafael Gironés Conejero.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 35. D. Francisco José Guerra Sanz.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 36. D. Alberto Gastón Rosón.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 37. D. Anselmo Martínez Cuervo.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 38. D. José Calderón Montero.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 39. D. Carlos Rubio Martínez.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 40. D. Luis Antón-Pacheco García.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 41. D. Ismael Torrecilla Martínez.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 42. D. Pedro Pérez González.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 43. D. Emilio Díaz Pardo.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 44. D. Jerónimo Callejo Prieto.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 45. D. José Manuel Gil-Casares Pérez.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 46. D. Eugenio García-Morato Llanes.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 47. D. Lorenzo Teruel Chamón.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 48. D. Enrique Ubeda Martínez.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 49. D. Vital Aza Fernández.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 50. D. Julián Villota Minuesa.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 51. D. Antonio Carmona López.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 52. D. Mauricio Benarrocho Benatar.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 53. D. José Pérez Fernández.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 54. D. Francisco Palacio Caso.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 55. D. Juan José Manzano Alonso.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 56. D. Jesús Bellido Barbero.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 57. D. Rafael Sastre Martín.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 58. D. Ángel Carpio García.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 59. D. Javier Ferrero Gatón.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 60. D. Carlos Zuzuarregui Martos.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 61. D. Juan José López López.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 62. D. Isaac Fernández Martín.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 63. D. Eusebio García Sáinz.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 64. D. Mariano Sánchez Conejero.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 65. D. José Turel Guma.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 66. D. Jesús Camino Gochi.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 67. D. José Luis Pérez Encabo.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 68. D. Antonio Golpe Cabos.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 69. D. Antonio Martínez Aguirre.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 70. D.ª Carmen Villafañés Llanos.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 71. D. Juan José Fernández Luzeño.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 72. D. Manuel Torres Cansino.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 73. D. Antonio Lazpita Muguera.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 74. D. Agustín Lorenzo Alfaro.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 75. D. José Domínguez Caero.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 76. D. Ángel Almansa Pastor.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 77. D. Gustavo García-Herrera Rebul.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 78. D. Benito Cebanillas Batalla.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 79. D. Ángel Pierna Saura.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 80. D. Alfonso Estela Salón.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 81. D. José Luis López Sanmartín.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 82. D. Pedro Sacristán Pérez.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 83. D. Jesús Bigueliro Balboa.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 84. D. Francisco Javier Bueno de la Torre.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 85. D. Vicente Villarreal Fernández.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 86. D. Alberto Armas García.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 87. D. Alberto Bencomo Ascanio.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 88. D. Pedro Miret Cuadros.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
 89. D. Ángel Sánchez Castro.—Administración Institucional de la Sanidad Nacional.
- Subgrupo 15. Especialidad de Aparato digestivo:
1. D. José Luis Obregón Icoza.—Hospital Civil de Basurto.
 2. D. Modesto Martínez Piñeiro.—Gran Hospital del Estado.
 3. D. José María Pajarés García.—Gran Hospital del Estado.
- Subgrupo 16. Especialidad de Hematología:
1. D. Alfonso Fernández López.—Hospital Civil de Basurto.
 2. D. Sebastián Fernández Sánchez.—Hospital del Rey.
 3. D. Juan Sanz Antón.—Instituto Nacional de Oncología.

Subgrupo 17. Especialidad de Traumatología y Ortopedia y por analogía, los servicios de Cirugía osteoarticular:

1. D. Juan O'aguibe Llovera.—Gran Hospital del Estado.
2. D. José Luis la Quintana Ferguson.—Hospital del Niño Jesús.
3. D. Enrique Fernández-Yruegas Solano.—Hospital del Niño Jesús.
4. D. Ricardo Escudero Pérez.—Hospital Civil de Barurto.
5. D. Manuel Núñez Magro.—Instituto Leprológico.
6. D. Guillermo Luna Herrero.—Centro Nacional de Rehabilitación.
7. D. Rafael Tamames Gómez.—Hospital del Niño Jesús.
8. D. Juan Raquero Sanz.—Hospital del Niño Jesús.

Subgrupo 18. Especialidad de Anestesiología:

1. D. Bienvenido Ferrero Fernández.—Instituto Nacional de Oncología.
2. D. Fermín Fernández Cano.—Hospital Civil de Barurto.
3. D. Jacinto Martínez Jaraiz.—Hospital del Niño Jesús.
4. D. Faustino Benito Quinte'a.—Instituto Nacional de Oftalmología.
5. D. Tomás Molinero Aparicio.—Instituto Nacional de Oncología.

Subgrupo 19. Especialidad de Endocrinología y Nutrición:

1. D. José Antonio Lamela González.—Casa de Salud Marqués de Valdecilla.
2. D. José Luis Rodríguez Miñón.—Clínica de la Concepción.
3. D. Francisco Vivanco Bergamín.—Clínica de la Concepción.
4. D. Gerardo Torres González.—Ayuntamiento de Madrid.
5. D. Juan Villaclara Mir.—Hospital Santa Cruz y San Pablo.

Subgrupo 20. Examinadores para el Servicio de Alergia:

1. D. Raimundo Frutchman Roger.—Hospital Santa Cruz y San Pablo.
2. D. Fernando de Lahoz Navarro.—Clínica de la Concepción.

Subgrupo 21. Especialidad de Cirugía del Aparato Digestivo:

1. D. Mariano García Valenciano.—Hospital del Niño Jesús.

Subgrupo 22. Especialidad de Cirugía Cardiovascular, Cirugía Pulmonar y por analogía, los Servicios de Neumocirugía y Cirugía torácica:

1. D. Estanislao Rey Baltar Feijoo.—Hospital Civil de Barurto.
2. D. Alfonso Orueta Ontañón.—Gran Hospital del Estado.
3. D. Graciano Martín Pérez.—Gran Hospital del Estado.
4. D. José María Ortiz González.—Instituto Nacional de Oncología.
5. D. Leopoldo Fabra Jiménez.—Hospital del Rey.

Subgrupo 23. Especialidad de Neurocirugía:

1. D. Sixto Obrador Alcalde.—Clínica de la Concepción.
2. D. José Ramón Boixadós Servat.—Clínica de la Concepción.

Subgrupo 24. Especialidad de Neurología:

1. D. Luis Fernández Latorre.—Centro Nacional de Rehabilitación.
2. D. Eduardo Recuero Fernández.—Centro Nacional de Rehabilitación.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

15017

ORDEN de 29 de abril de 1977 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid de 7 de marzo de 1977 dictada en recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José María Pérez Lozao y Martínez, contra resolución de este Departamento que desestimó los recursos precedentes interpuestos con motivo de la Resolución dictada por la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, ordenando sin demora la retirada de la construcción de una edificación en la zona norte del Lago de Sanabria (Zamora).

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José María Pérez Lozao y Martínez contra resolución de este Departamento de 23 de abril de 1975, la Audiencia

Territorial de Valladolid, en 7 de marzo de 1977, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de don José María Pérez Lozao y Martínez contra la Administración General del Estado, y con estimación de la causa de inadmisibilidad opuesta por la representación de la Administración demandada, debemos declarar y declaramos que el conocimiento del recurso entablado no corresponde a la competencia de esta Sala; sin especial pronunciamiento sobre las costas procesales.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1977.

MENENDEZ Y MENENDEZ

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

15018

ORDEN de 29 de abril de 1977 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 17 de enero de 1977, dictada en recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Mercedes Lavena Liroz contra resolución de este Departamento que desestimó los recursos precedentes interpuestos con motivo de la Resolución que deniega la aprobación a un proyecto de obras en la calle Villanueva, número 25, en Tudela (Navarra), dictada por la Dirección General de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Mercedes Lavena Liroz contra resolución de este Departamento de 26 de febrero de 1975, que le denegó un proyecto de construcción de edificio, el Tribunal Supremo en 17 de enero de 1977 ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que en el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don José Manuel de Dorremocha Aramburu, en nombre y representación de doña Mercedes Lavena Liroz, contra Resoluciones de la Dirección General de Bellas Artes de 20 de marzo de 1974 y del Ministerio de Educación y Ciencia de 26 de febrero de 1975, habiendo sido parte en el presente recurso el Abogado del Estado, debemos declarar y declaramos la nulidad de dichas Resoluciones por no ser conformes a derecho en cuanto a la pretendida competencia del repetido Ministerio respecto a la monumentalidad no declarada histórico-artística del edificio propiedad de la recurrente, ubicado en la calle Villanueva, de Tudela, en lo referente a los extremos 1.º y 2.º de la Resolución directiva y desestimarlos en cuanto al tercero que ofrece un carácter potestativo y no preceptivo de construcción para que el Ayuntamiento decida conforme a lo que estime procedente; sin hacer expresa condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1977.

MENENDEZ Y MENENDEZ

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

15019

ORDEN de 4 de mayo de 1977 por la que se transforman los Institutos Nacionales de Bachillerato femenino y masculino de La Laguna en mixto número 2 y mixto número 3, respectivamente.

Ilmo. Sr.: Por Decreto 1784/1969, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto), fueron creados los Institutos Nacionales de Bachillerato femenino y masculino de La Laguna.

La evolución de la población escolar del área urbana donde están ubicados los mencionados Institutos hace que se produzca una distribución desproporcionada de los escolares entre los distintos centros docentes. Con el fin de corregir dicha anomalía se hace necesario su clasificación como Institutos Nacionales de Bachillerato mixtos.

Por todo ello, esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Los Institutos Nacionales de Bachillerato femenino y masculino de La Laguna se transforman en Institutos Nacionales de Bachillerato mixto número 2 y mixto número 3, respectivamente, con efectos del próximo curso académico 1977-78.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de mayo de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.